



OFICIO
PAIL-OF-427-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 17 de agosto de 2022

Asunto: Recomendaciones por supervisión sobre las acciones para garantizar el derecho a la tierra y el territorio de los Pueblos Indígenas.

Licenciada
Ingrid Johana Romero Escribá
Directora General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses
Su Despacho

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxito en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría la Defensoría de los Pueblos Indígenas del Procurador de los Derechos Humanos realizó una supervisión a la administración pública **“Sobre las acciones para garantizar el derecho a la tierra y el territorio de los Pueblos Indígenas”**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas:

Avance e interpretación judicial en el reconocimiento y legitimación de tierras y territorios de pueblos indígenas

1. Generar una codificación y registro que permita establecer los peñitajes realizados en materia de tierra y territorio de los pueblos indígenas.
2. Impulsar procesos formativos y de generación de capacidades en el personal del INACIF, en aspectos relacionados a los derechos específicos de pueblos indígenas, en especial del derecho a la tierra y el territorio que históricamente les pertenece o que tradicionalmente ocupan.

Estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que éstas se

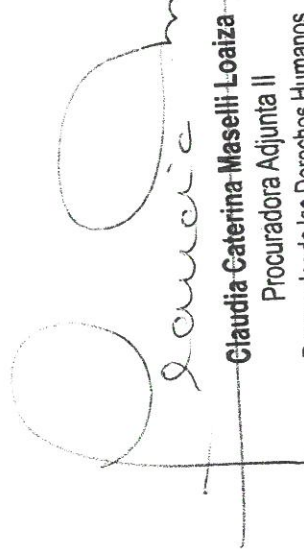




tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía del derecho de la población indígena guatemalteca. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo